



Montevideo, 6 de diciembre de 2023.

R. de D N° 480/2023
Acta 1264
EE2023-67-001-000535

VISTO: la Licitación Abreviada N° 10/2023, que tiene como objeto la “*Realización de obras de acondicionamiento de azoteas sobre el tercer piso y sustitución de aberturas de la torre, en la Casa Central de la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que el presente llamado a Licitación fue incluido dentro del Plan Anual de Compras 2023; **II)** que el 14/7/2023 se realizó la publicación del llamado en las páginas web de Compras y Contrataciones Estatales y en la de la ANC, y se cursó invitación a diferentes empresas del rubro; **III)** que el 20/7/2023 se publicaron las aclaraciones N° 1 y 2 en las páginas web de Compras y Contrataciones Estatales y en la de la ANC, sobre la realización de dos visitas técnicas de asistencia obligatoria el 24/7/2023 y el 14/8/2023, ambas a la hora 13:00. Asimismo, se prorrogó la fecha de apertura de ofertas para el 4/9/2023, a la hora 15:00; **IV)** que el 24/7/2023 concurrieron a la visita técnica las siguientes empresas: Cotexsa S.R.L., Andamérica S.A., Programa S.R.L., Nelson Aita, Flores y Martínez S.R.L., Suma III Ltda., Grupo Pradis, Imperplast S.R.L., Lechini, CHL S.A. y Grupo CPS S.A.S.; **V)** que el 14/8/2023, se realizó una segunda visita técnica, a la cual concurrieron las siguientes empresas: Programa S.R.L., FC Construcción, Fernando Carnelli, José González y Jorge Abramczyk; **VI)** que se realizó una nueva visita técnica de obra el 22/8/2023, a la cual asistió la empresa Service S.R.L.; **VII)** que se recibieron consultas y se publicaron las aclaraciones N° 3 a 11 en las páginas web de Compras y Contrataciones Estatales y en la de la ANC; **VIII)** que según consta en acta de apertura electrónica, de fecha 4/9/2023, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Andamerica S.A. (Constructora Aries), CHL S.A., Cotexsa S.R.L., Grupo CPS S.A.S., Programa S.R.L. y Service S.R.L.; **IX)** que el 5/9/2023 el Grupo CPS S.A.S. formuló observaciones a los demás oferentes vía correo electrónico; **X)** que se dio vista de las observaciones a todas las empresas oferentes; **XI)** que se recibieron descargos de la empresa



Programa S.R.L.; **XII)** que se analizaron por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) tanto las observaciones recibidas, como los descargos presentados, concluyendo que las observaciones **no** son de recibo, ya que la presentación de la memoria de cálculo para la verificación de las aberturas indicadas en las planillas **no** era un requisito para ofertar, según surge de la cláusula N° 16 del pliego de condiciones particulares (“Documentación a presentar junto con la oferta”), siendo dicha documentación exigible exclusivamente a la empresa adjudicataria; **XIII)** que la CADEA solicitó los datos de contacto de las referencias presentadas por las empresas CHL S.A. y Grupo CPS S.A.S. en el Anexo II, a los efectos de corroborar los antecedentes (cláusula N° 21.2 del pliego de condiciones particulares); **XIV)** que se realizó un cuadro de control de admisibilidad de ofertas y se verificó en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) la inscripción e información de todos los oferentes, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 76 del TOCAF; **XV)** que se procedió al análisis técnico de las ofertas admisibles y se realizó un informe técnico con los cuadros de puntaje, por cada ítem por separado, según los factores de comparación de ofertas previstos en la cláusula N° 21 del pliego de condiciones particulares.

CONSIDERANDO: I) Que se confeccionó Acta CADEA N° 38/2023, de fecha 30/11/2023; **II)** que resultaron desestimadas las ofertas de las empresas Cotexsa S.R.L., Service S.R.L y CHL S.A.; el Grupo CPS S.A.S. en el caso del ítem 1 y Andamérica S.A. (Consultora Aries) en el caso de los ítems 2 y 3, según los motivos expuestos en dicha acta; **III)** que se sugirió por parte de la CADEA la adjudicación a la empresa Programa S.R.L., por ser la que obtuvo mayor puntaje (88,3 puntos) en cada uno de los ítems, según el siguiente detalle: **ÍTEM N° 1** - Impermeabilización de azoteas, 3er piso, monto total \$3.259.982,74 (pesos uruguayos tres millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y dos, con setenta y cuatro centésimos) IVA incluido. Garantía: 10 (diez) años. **ÍTEM N° 2** - Aberturas de aluminio Torre cara noreste, monto total \$1.111.822,60 (pesos uruguayos un millón ciento once mil ochocientos veintidós, con sesenta centésimos) IVA incluido. Garantía: 5 (cinco) años. **ÍTEM N° 3** - Acondicionamiento de fachada. Aberturas Torre cara suroeste, monto total \$1.365.603,34 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y cinco mil seiscientos tres, con treinta y cuatro centésimos) IVA incluido. Garantía: 5 (cinco) años. Plazo de ejecución de los



tres ítems: máximo 120 (ciento veinte) días corridos. Monto total a adjudicar: \$5.737.408,68 (pesos uruguayos cinco millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos ocho, con sesenta y ocho centésimos) IVA incluido. Este monto incluye un 15% (quince por ciento) de imprevistos. Monto imponible: \$733.615 (pesos uruguayos setecientos treinta y tres mil seiscientos quince); **IV)** que la empresa Programa S.R.L. se encuentra en estado Activo en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), no registra sanciones en dicho Registro y no surge la inscripción de sujetos alcanzados por la Ley N° 18.244 de fecha 27/12/2007 que inhiban la contratación con el Estado, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 de la citada norma; **V)** que esta inversión afectará crédito presupuestal correspondiente al ejercicio 2024, por lo cual se estará confeccionando la Orden de Compra en el próximo año.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 67 del TOCAF y el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:**

- 1) Poner de manifiesto a todos los oferentes el expediente de la Licitación Abreviada N° 10/2023 cuyo objeto es la *“Realización de obras de acondicionamiento de azoteas sobre el tercer piso y sustitución de aberturas de la torre, en la Casa Central de la Administración Nacional de Correos”*, por el término de 5 (cinco) días hábiles, previo al dictado de la resolución de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 67 del TOCAF.
- 2) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**